Don Phelipe por la gracia de dios Rey de Castilla de leon
de aragon de las dos sicilias de hierusalen de portugal de nabarra
de granada de toledo de balencia de galicia de mallorcas de
sebilla de cordoba de cordoba de corçega de murcia de jaen
de los algarbes de algesira de gibraltar de las yslas de canaria
de las yslas orientales y accidentales y la tierra firme
del mar oceano archiduque de austria duque de borgoña de
brabante y milan conde de abspurg de flandes de tirol
y barcelona señor de biscaya y de molina e çetra. Por
quanto abiendo sido suplicado por parte de fran.co baez
de padilla nro jurado de la ciudad de cartagena por su pe
ticion y renunciacion hecha en ella a un buen hombre
de este año que signada de cosme soler de vila nro sui en
el nuestro consejo de la camara fue presentada fuesemos
servido de pasar el dho oficio en dos juan gutierrez
acatando vra suficiencia y habilidad y los servicios que
nos abeys hecho y esperamos que nos hareys y por hacer
merced nra boluntad es que agora y desde adelante
para en toda vuestra vida seays nuestro jurado de la dha
ciudad de cartagena en lugar y por renunciacion
del dho fran.co baez de padilla y mandamos al consejo
justicia regidores caballeros jurados escuderos ofi
ciales y hombres buenos de ella que luego que con esta
nuestra carta fueren requeridos juntos en su ayuntam.to
tomen de vos el juramento y solemnidad acostum
brado el qual asi hecho y no de otra manera os den
la posesion del dho oficio y os reciban ayan y tengan
por nro jurado de la dha ciudad y lo usen con vos